



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170038000	Ordinario	Alvaro Gustavo Tovar Parada	Porvenir Sa	11/12/2020	Auto Ordena - Primero: Oficiese A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Certificación Con Soporte Documental En La Que Haga Constar Si Efectuó La Nulidad De La Afiliación En Esa Afp Del Demandante Señor Alvaro Gustavo Tovar Parada, Identificado Con Cc No. 19.430.627 Y

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

44014847-2b63-48eb-9661-1d124a507896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



Realizó El Giro De Todos  
Los Valores Que Hubiere  
Recibido Con Motivo De La  
Afilaciónconsejo Superior  
De La Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlánticojuzgado Trece  
Laboral Del Circuito De  
Barranquillacalle 40 No. 44-  
39. Piso 4. Edificio  
Telecom.Telefax: 3885156  
3885005 Ext. 2030.  
Www.Ramajudicial.Gov.Co  
barranquilla Atlántico.  
Colombiacorreo:  
Lcto13bacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Codel Actor, Como  
Cotizaciones En La Cuenta  
De Ahorro Individual,  
Bonos Pensionales,Sumas  
Adicionales De La  
Aseguradora, Con Todos  
Sus Frutos E Intereses, Y

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

44014847-2b63-48eb-9661-1d124a507896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



Con Losrendimientos Que Se Hubieren Causado A La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones. Por Secretaría, Líbrese Eloficio Respectivo.Segundo: Ofíciase A La Demandada Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que Con Destino Aeste Proceso Allegue En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partirde La Notificación De Este Auto, Información Y Certificación Con Soporte Documentalen La Que Haga Constar Si Recibió La Afiliación Del Demandante Señor Alvarogustavo Tovar Parada, Identificado Con

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

44014847-2b63-48eb-9661-1d124a507896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



Cc No. 19.430.627, Así Como El giro De Todos Los Valores Con Motivo De La Afiliación Del Actor En La Afpporvenir, Como Aportes En La Cuenta De Ahorro Individual, Bonos Pensionales, Sumas Adicionales De La Aseguradora, Con Todos Sus Frutos E Intereses, Y Con Los rendimientos Que Se Hubieren Causado. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Tercero: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para resolver Lo Pertinente.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

44014847-2b63-48eb-9661-1d124a507896



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 88 De Lunes, 14 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200004100	Ordinario	Milton Will Chalarca Acuña	Ecopetrol Sa	13/03/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia , De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. 2- Remítase Por Secretaria La Presente Demanda Con Sus Anexos A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Cartagaena, Para Lo De Su Competencia

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 14 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

44014847-2b63-48eb-9661-1d124a507896